

D E C R E T O # 203

(septiembre 9)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta de cobro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso
de sus atribuciones legales,

D E C R E T A:

Artículo único.- Por el señor Tesorero Municipal
y con cargo al numeral 64, Gastos imprevistos Dpto. de O. O.
P. P., páguese al señor Francisco Torres A. la suma de
veinte pesos (\$20-00) moneda corriente, valor de la expedición
de una copia en ciento treinta (130) hojas útiles, de la demanda
presentada por el Sr. Manuel Barrera Parra contra el Muni-
cipio de Bucaramanga, relacionada con la nulidad de los Acuer-
dos sobre pavimentación y alcantarillado, copia expedida a solicitud del
señor Personero Municipal.

Comuníquese y déjese constancia.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de septiembre
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Duque